



|

Ing.
Cesar Diaz
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Ing.
Gabriela Quiroga
Secretaria de Inclusión Social

Mgs.
Sheldon López
Secretario General de Planificación
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 11 de mayo de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día referente a la presentación del informe de la gestión realizada por la Secretaría de Seguridad, en relación a la situación administrativa y funcionamiento de los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y el Adulto Mayor; **Resolvió:** que en el término de 8 días, la Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad estudie la posibilidad de que los Centros de Equidad y Justicia, Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Junta Metropolitana de Protección de Derechos de la Mujer y el Adulto Mayor pasen a formar parte de la Secretaría de Inclusión Social, debido a la naturaleza de sus competencias en el ámbito social.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 11 de mayo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2020-05-11	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-05-11	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Igualdad Genero e Inclusión Social

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social